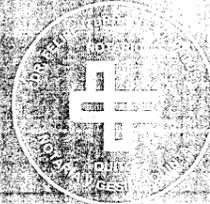




QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

PROTODOSLOS Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raul A. Gaybor Secar
Dr. Nelson P. Chavez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Frallo

SEGUNDA

COPIA CERTIFICADA

CESION DE DERECHOS DE CREDITO

De la escritura de :

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA (BEV)

Otorgada por :

BANCO DEL ESTADO

A favor de :

02 DE ABRIL DEL 2013

El :

Parroquia : USD 3.3.000.000,00

Multa :

Cuanía :

Avalúo :

Quito, a

03 DE ABRIL DEL 2013

*Sello
codigo detallado
al reverso
04/13/13*

Oficina: Av. Amazonas No. 1429 - Colón
Edificio España, 4to. Piso - Oficina No. 20
Teléfonos: 2996 475 / 2995 476
BOLETO REGISTRADO

Sello

3273940	-	\$27,754.39	} → 177,773.76
3273941	-	27,754.39	
3273942	-	18,418.01	
3273943	-	14,960.09	
3273950	-	14,960.09	
3273951	-	18,418.01	
3273952	-	27,754.39	
3273953	-	27,754.39	

- 3274101 hasta 3274162 → \$113,880.00
- 3274201 hasta 3274262 → \$113,880.00
- 3274301 hasta 3274379 → \$144,260.00

3270306		\$244,702.89	} → 3,776,611.35
3270307		\$3,531,908.46	

04/17/13



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

80 68 17/6
AUTORIZACION

Mz. 05. Lote 25

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a *EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"*, para que celebren escritura de PARTICION del lote 25 de la manzana 05, con clave catastral # 3-27-42-25-000 y las siguientes medidas y linderos:

Lote 25: área total 91,00m²
Frente: 7,00 – herradura 5
Posterior: 7,00 – lote 38
Lateral derecho: 13,00 – lote 24
Lateral Izquierdo: 13,00 – lote 26

Manta, 22 de Junio de 2012

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.